



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

NEIVA - HUILA

Radicación: 41 001 31 03 004 2022 00277 00
Demandante: MAIRA ALEXANDRA MAÑOSCA LASSO
Demandado: JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES
Proceso: ACCION DE TUTELA
Asunto: CONCEDE IMPUGNACION

Neiva (H), quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022). –

La accionante MAIRA ALEXANDRA MAÑOSCA LASSO, dentro del término establecido en el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, presentó escrito por medio del cual manifiesta impugnar la sentencia de fecha 04 de noviembre de 2022, dictada por este despacho judicial, por tanto se concederá dicho recurso ante el Tribunal Superior de Neiva, Sala Civil Familia Laboral.

En consecuencia, este despacho judicial RESUELVE:

CONCEDER la impugnación solicitada a la sentencia de fecha 04 de noviembre de 2022 por parte de la accionante MAIRA ALEXANDRA MAÑOSCA LASSO, dentro del presente tramite de tutela, conforme a los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991. Por tanto, se dispone él envió el expediente al Tribunal Superior de Neiva, sala Civil Familia Laboral, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez.